160--FLORIDA--160
PIANOS HARMONIUMS
De construccion especial
GARANTIDOS
Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para compositores, metronomos, tabaretes, aisladores, cuerdas y estantes para música.
Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.
MORENO ENSINCK Y CA.
60—FLORIDA—160 N172 M5 vJL5

FÉLIX SAGASTA
ESCRIBANO PÚBLICO DE LA PROVINCIA
Ofrece sus servicios profesionales en la Escribania de D. Eduardo Ruiz--
--VICTORIA N° 31--
PASAJE DE ROVERANO NUM. 37 (ALTOS)
N.337 a24 vm28.

FABRICA
Y CASA INTRODUCTORA
DE
PIANOS
373-RIVADAVIA-373
de
JOSE A. MEDINA
Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.
Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISELOT—BAUVAIS EBERHARD—STANGENBERG—SCHIEMAYER, ETC., ETC.
Ventas liberales
Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.
Cambio y alquiler de pianos usados.
n186 A7 vJL7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
CHAVANNE & ROUX
Representante en la República Argentina, Uruguay y Paraguay
175---Calle Reconquista---175
N419 pm.

Instrumentos de Cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 261
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

VINOS ARGENTINOS
LOS ABAJO FIRMADOS UNICOS INTRODUCTORES EN ESTA PLAZA DE TODOS LOS PRODUCTOS DEL ESTABLECIMIENTO VINICOLO DE—
MARENCO Y CERESETO
EN
SAN JUAN
Avisamos al público y al comercio, que en su casa se espendenden estos acreditados vinos de huva pura, como lo prueban los análisis químicos de los señores Dr. D. M. Puiggari, Dr. D. Crisogono Bertolazzi, Dr. A de Powal y otros profesores de reconocida honorabilidad y competencia y entre aquellos, el espedido por el químico municipal Sr. Arata, con fecha 23 de Diciembre de 1882 por mandato de la Honorable Comision de Higiene, por el cual no solo consta que nuestros vinos estan elaborados con pura huva, sinó que demuestra, en la calificacion hecha que relativamente á su precio, son muy superiores á todos sus similares.
193—CALLE CUYO—195
Marenco y Comp.
506 M13 vJn13

CASTELLS Y Cª
136---FLORIDA—136
Remates y Comisiones
EN GENERAL
La casa se encarga de comprar y vender toda clase de mercaderias.
De tramitaciones ante los Gobiernos Nacional y Provinciales.
De compra y venta de bienes raices y haciendas.
Se adelanta dinero sobre operaciones,
n198 A9 vJL9

Rafael Valiente Noailles y Podolfo Mendizabal, propietarios del diario «El Comercio del Plata»; vá á ordenarse probablemente dentro de breves dias la venta de la máquina de imprimir, tipos y demas útiles, por el Juez Federal Dr. Tedin.

Sociedad del cuarteto—Esta Sociedad organiza un concierto de música clásica para el nueve de Julio próximo.

Empresa Ciacchi—"Il Trovatore" de Milan anuncia que el capitan Ciacchi ha escriturado para su compañía de opereta á la célebre Emma Ivon.

Ejido—En la sesion que debe celebrar hoy el Senado de la Provincia, se dará cuenta de un proyecto del P. E. relativo al ensanche del éjido del pueblo de Navarro.

Acopiadores de frutos—La Municipalidad del partido General Alvear, ha dirijido una nota al Ministerio de Hacienda de la Provincia consultándole el procedimiento que debe seguir en una cuestion suscitada entre el avaluador de esa localidad y los comerciantes de la misma, con motivos de las patentes de acopiadores de frutos.

El avaluador pide que se les obligue á pagar dicha patente con la multa correspondiente. Los comerciantes se niegan á ello, alegando que no han tenido conocimiento que fuera obligatorio sacar las patentes antes de vencer el mes de Febrero, y que mucho menos han visto avisos publicados por la oficina haciéndoles conocer esa oblig. cion.

Manifiestan tambien, que el año pasado fueron obligados indebidamente á tomar dos patentes, una de barraca sin prensa y la otra de acopiadores y que creyendo que en el corriente año sucederia lo mismo, esperaban llegara la oportunidad de presentar sus reclamos.

Como no se trata de uno ó dos comerciantes, sino de todos los del partido, es que la Municipalidad interpone esta consulta, la que será pasada á informe de la Direccion de Rentas.

Fiestas en Ranchos—El 25 y 26 del corriente han tenido lugar algunas fiestas en el pueblo de Ranchos, organizadas por el Consejo Escolar de la localidad, con motivo de la inauguracion de los edificios construidos últimamente con destino á escuelas.

Hubo dos bailes, uno dado por dicho Consejo en el salon municipal y otro particular y un banquete con que la misma Corporacion obsequió á las autoridades locales y á algunos de los vecinos mas espectables.

Se han pasado, pues, dos dias alegres en aquel pueblo, que por lo general vive en medio de la mayor tristeza é inaccion.

Pedido de fondos—La suma de 250000 pesos mjc. ha sido solicitada al Departamento de Educacion de la Provincia, por el Consejo Escolar de Zárate para proceder á la continuacion de algunos edificios para escuelas en ese punto, que son necesarios.

Fondos escolares—Ayer ha sido depositada en el Banco de la Provincia, á la órden del Consejo de Educacion, por la Municipalidad del Tuyú, la suma de 4311 pesos mjc., como importe del 15 ojo de sus impuestos cobrados durante el primer trimestre del año actual.

Presupuesto—Los de los Consejos Escolares del Pilar y Zárate para el año próximo, han sido presentados ya al Departamento de Escuelas de la Provincia.

El del primero sube á la suma de 203,400 pesos mjc. y el del segundo á 186,400.

Informe—Los señores Bergalli, Gilardon y Gallardo, inspectores de escuelas, han presentado al Departamento de Escuelas de la Provincia sus informes sobre las visitas de inspeccion que han practicado respectivamente en los partidos de Dolores, Chivilcoy y Cañuelas.

De ellos resulta que en éstos el estado de la educacion es satisfactorio.

Renuncias—Los señores Pedro A. Rodriguez y Ruiz Moreno, miembros respectivamente de los Consejos Escolares de Juarez y San Pedro, han renunciado sus prestos.

Edificios para escuelas—Los construidos para escuelas en el partido de Márcos Paz se inaugurarán el dia 9 de Julio próximo.

Con este motivo tendrán lugar algunas fiestas en esa localidad.

Compañía de opera—La compañía Tartini, que cantará en Montevideo durante un mes, debe llegar á esta Capital á fines de la presente semana.

La ópera de debut será la "Semiramide".

El comisario del Campo—Hoy parte en *El Argentino*, el comisario pagador señor del Campo á pagar las fuerzas que están actualmente de guarnicion en Martin García. Una vez que el pago se verifique regresará á esta Capital.

El Cónsul de Italia y el Dr. Tedin—Hace varios dias la Prefectura Marítima recibió una nota del Cónsul de Italia, solicitando fueran capturados los individuos Capello Vito, Derosa Luis, Calise Francisco, Cinque Celestini y Liarra Vicenzo, por haber desertado de la barca *Rosa G.* La órden de captura fué librada y pocos dias despues los desertores eran capturados, siendo puestos á disposicion del Sr. Cónsul, quien solicitó fueran embarcados ayer en el *Umberto 1°*, bajo segura custodia y entregados á su capitan para ser conducidos á Italia, donde debian ser juzgados por el delito que ocasionaba su prision. Iba á darse cumplimiento á lo pedido, cuando se recibió un oficio del Juez Dr. Tedin, preguntando la causa de su prision. Se le contestó que por estar acusados de desercion y á pedido del Cónsul Italiano. Momentos despues el Júez nombrado dirigia el siguiente oficio á la Prefectura:

Buenos Aires, Mayo 27 de 1883.

Al señor Prefecto Marítimo:

En el recurso de *habeas corpus* deducido por los marineros (aquí los nombres que citamos), que se encuentran presos en la Sub-Prefectura del Riachuelo, he dispuesto que los espresados marineros sean inmediatamente puestos en libertad.

Lo que comunico á V. S. para que se dicten las medidas conducentes á su pronto cumplimiento.

Virjilio Tedin.

Despues de tomar conocimiento de ésta nota el Sr. Mansilla, celebró una conferencia con los Ministros del Interior y Relaciones Esteriores sobre este asunto.

Vuelto á su despacho el Sr. Mansilla, dió las órdenes necesarias á fin de ponerlos inmediatamente en libertad, de acuerdo en la órden recibida.

«El Burgogne»—Este vapor llegará hoy á nuestro puerto. Trae á su bordo 394 pasajeros habiendo entre ellos 380 inmigrantes que se irán desembarcados por cuenta de la oficina de inmigracion.

El Cub Industrial—Esta asociacion recibió ayer el siguiente telegrama del Presidente del Club Industrial de San Juan, en contestacion á uno que le dirijió últimamente el de ésta ciudad:

San Juan, Mayo 17.

El Club Industrial de San Juan retribuye las manifestaciones de adhesion al Club Industrial Argentino. La esposicion satisface nuestros deseos. Inmenso entusiasmo del pueblo.

Secundino J. Navarro.

Útil á los viajeros—Hay un espléndido camino carretero que conduce del puerto «Roca» á la Colonia «Chubut». Sucede con frecuencia que los buques que llegan á aquel puerto suelen dejar pasajeros que entusiasmados por la calidad de los campos y por el camino pretenden hacer la travesía ignorando que carece completamente de agua y que se esponen á una muerte segura en caso de no llevarla.

Ultimamente el capitan y tres tripulantes del bergantin *Louisa* fueron encontrados en él casi muertos de sed. La Sub-Prefectura Marítima ha solicitado con este motivo el permiso necesario para hacer construir y colocar en ese puerto una placa en la que se consigne que desde allí hasta la Colonia Chubut hay una distancia de 51 millas y que el camino carece completamente de agua.

Creemos que debiera accederse á lo solicitado, teniendo en cuenta las víctimas que podrian evitarse con este sencillo procedimiento.

Informe—El Ingeniero Director del ramal férreo á Santiago del Estero, dá cuenta en un estenso informe, de los trabajos verificados durante el mes de Abril último.

De la cópia legalizada remitida por el Departamento de Ingenieros al Ministerio del Interior, tomamos estos datos:

Los movimientos de tierra alcanzaron á 112,000 metros cúbicos.

El personal empleado fué de unos mil obreros proximamente.

Quedó efectuado el empalme de la via con la del Central Norte.

Se prosiguió la construccion de un edificio para talleres y depósito de locomotoras.

El edificio para Hotel de pasageros, y el accesorio al mismo, quedaban casi del todo terminados.

Lo casilla de camineros, hectómetro 5, está techada y con su galería correspondiente.

Se terminaron las 3 alcantarillas y puentecitos á la salida de Frías, y se proseguia la construccion del situado en el kilómetro 33 al 34.

Se construian varios pozos para el servicio de agua al costado de la línea, y entre ellos uno en el kilómetro 10, que alcanza á mas de 50 metros sin dar todavia en el agua.

El desbosque de la línea que se habia suspendido en el kilómetro 40, se continuaba nuevamente hácia Santiago, por exigirlo el avance de los trabajos.

Se preparan las localidades para trasladar los campamentos de las 2 Divisiones de movimiento de tierras; una se situará en el kilómetro 50, y la otra en el 80.

La 3a. division de edificios y obras de arte permanecia aún en Frías, por exijirlo así los trabajos á efectuar.

Existian ya preparados 550 postes de telégrafos, y solo se esperaba para colocar la línea, que llegase el alambre y aisladores pedidos al Rosario.

La provision de raciones á los trabajadores se continuaba por cuenta de la Direccion; pero se habia llamado á licitacion para hacer ese servicio, señalándose el 23 de Mayo para abrir las propuestas en Frías.

"El Cosmopolita"—Ayer apareció el primer número de esta nueva publicacion semanal.

Devolvémosle su cordial saludo.

Renuncia aceptada—Hace 6 dias que anunciamos la renuncia presentada por don Antonino Cambaceres, del puesto de Presidente de la Comision de Auxilios á la Rioja y Catamarca, y el nombramiento de tres miembros de ella, encargados de aperson se á aquel señor para solicitar el retiro de dicha renuncia; pero como el señor Cambaceres persistiese en su propósito, se decidió aceptarla en la sesion celebrada el 24,

Queda no obstante formando parte de la Comision en clase de vocal.

Concejo Municipal Deliberante—A las 8 p. m. se reunió anoche este cuerpo, dando principio por la insaculacion de los vecinos que deben componer las mesas receptoras de votos en las próximas elecciones municipales, resultando electos los siguientes:

SAN MIGUEL

Titulares—Manuel Peyrallo, Gregorio Garcia, Antonio Rocha, Estéban Larco y Mariano Acosta.
Suplentes—Felipe Rufina, Enrique Lastra, Avelino Fernandez.

SANTA LUCIA

Titulares—Benedito Battione, Antonio Zunigen, Nemesio Hidalgo, Angel Navarro y Domingo Viola.
Suplentes—Guillermo Nowell, Eustaquio Diaz Velez, Antonio Amoretti.

En seguida se pasó á dar cuenta de los asuntos entrados en la forma siguiente:

Se reservó para tratar en sesion secreta un mensaje del Intendente, pidiendo el acuerdo del Concejo para que continúen en sus puestos los miembros que componen la Comision Administradora de la Lotería de Beneficencia.

Destinóse á la Comision respectiva otro mensaje del mismo, en que pedia el pronto despacho del proyecto de Reglamento para contraste de los medidores de gas.

Se pasó á la de Hacienda uno en que solicitaba autorizacion para nombrar un dibujante para la oficina de Obras Públicas.

Se destinó á la de Higiene otro del mismo, en que pedia se nombren algunas Comisiones de Higiene que se encuentran acéfalas para poder practicar en los distritos á que aquellas pertenecen las visitas domiciliarias.

Otro en que pedia el pronto despacho de un proyecto sobre construccion de casas de obreros por cuenta de la Municipalidad. Se destinó á la Seccion de Obras Públicas.

En seguida se dió lectura y destinó á la de Hacienda, un proyecto de resolucion del Sr. Municipal Recke por el cual se fija el sueldo de 800 pesos nacionales al Intendente Municipal, de acuerdo con lo que determina la ley orgánica.

El Dr. Crizógono dió en seguida lectura á una série de medidas que proponia se pusieran en práctica, tendentes á atacar la viruela y colocar la Ciudad en mejores condiciones higiénicas que las en que se encuentra y destinándose al estudio de la Seccion de Higiene.

Con esto terminó la sesion á las 10 p. m.

Crimen ó qué? . . .—Un hecho bastante original y que hasta ahora permanece en el misterio, ha ocurrido antes de anoche á las diez y cuarenta minutos, sin mas testigo que las sombras.

En un almacen situado en la calle de Reconquista, jurisdiccion de la Seccion 12 de Policia, bebian antes de anoche, á la hora indicada, Juan Castaño é Ignacio Perez, ambos peones de Aduana.

Los vapores del alcohol hicieron nacer susceptibilidades entre los colegas, y comenzaron á discutir acaloradamente, en momentos en que entraba al despacho de bebidas, el sargento 2° de la Seccion 4° Ramon Verdier, quien vestia de particular, por hallarse franco.

Luego que Juan é Ignacio hubieron discutido un buen rato, y yendo la discusion en rápido *crescendo*, los peones salieron á la vereda, desafiados á pelear.

Ninguno de los concurrentes se asomó siquiera; pero Verdier oyó decir:—"lo han herido"—y á estas palabras salió.

Sobre la vereda, en medio de un charco de sangre se veia un hombre y otro mas allá, que huia intentando perderse entre las sombras.

¿Qué habia ocurrido allí?

Se ignora aún con certeza.

Verdier se puso en persecucion del prófugo que tomó la calle de San Martin, luego la de 3 Sargentos, y yendo despues por Temple salió por el Paseo de Julio, prosiguiendo la fuga por el costado de la verja del Ferro-Carril, siendo tomado allí y llevado á la Comisaria, donde fué trasportado el que yacía sobre la vereda, que era Castaño, quien presentaba una herida sobre el corazon, la que le habia ocasionado una muerte instantánea.

Ignacio Perez, el preso, niega haber herido á Castaño, y esplica lo ocurrido, de esta manera:

Cuando él salió con Castaño, éste desnudó una navaja sevillana é intentó agredirlo, viéndose entonces Perez obligado á cogerle de la muñeca y luchar con él, pues segun dice no tenia arma alguna.

Perez dice que en los esfuerzos que hizo á fin de quitar el arma á Castaño, la punta se volvió hácia el pecho de éste quien al pretender herirlo se hirió á sí mismo cayendo luego en tierra, lo que le hizo fugar.

En posesion de estos datos, el Dr. Blancas que examinó el cadáver, opina que dada la clase de heridas puede el hecho haber ocurrido como el detenido lo esplica; pero su opinion mas fundada la reserva hasta practicar un reconocimiento mas prolijo, de cuyo resultado daremos cuenta al lector en oportunidad. La víctima era italiano, de treinta á treinta y cinco años, domiciliado Paraguay núm. 35; carece de familia en el país.

Robo—Durante las horas de la noche del Domingo al Lúnes, han penetrado ladrones á la escribania de los señores Almanza y Resta, situada Victoria núm. 15, violentando la puerta con corta-fierro, y abriendo luego la caja con llaves falsas, sustrajeron letras á protestarse del Banco de la Provincia, y varios otros documentos, que representan el valor de 1.000.000 de pesos m/c, retirándose los ladrones sin ser vistos.

Este hecho ha ocurrido en la seccion 2a. de Policia.

Dementes—Por suponerlos alienados fueron alojados ayer en la Policía, Laureana Lorvea y José Benoti, quienes prévio reconocimiento médico fueron pasados al Hospicio.

EUROPA

Cartas de Mansilla

Abril, de 1883.

No ha cesado aun la discusion sobre el tratado de la triple alianza, suscitada por el Ministro Mancini en el Parlamento Italiano.

La emocion en Francia es natural. Teniendo la conciencia de no quererатacar á nadie; ella no puede ver sin estupefaccion que se reunan fuerzas enormes, para resistir á un ataque en que no se piensa.

La triple alianza,—sea escrita ó verbal, ya se trate de un tratado ó de una simple inteligencia, es, por mas que diga la prensa alemana un acuerdo sospechoso, si en realidad existe, porque es inútil, y porque siéndolo hace suponer un pensamiento preconcebido.

Es sabido que no es difícil convertir una alianza defensiva en alianza ofensiva. Basta para ello hacer una política de provocacion. Y hé ahí precisamente el papel que la Italia parece haber querido representar, solicitando una alianza de que no tenia necesidad, si su único pensamiento era defenderse.

Tal es, en términos mas ó menos convenientes, lo que dicen los diarios franceses; pueden no tener razon en la forma y en el fondo la tienen casi completamente.

Sin embargo,—y esto merece notarse,—la política financiera tal cual resalta del discurso pronunciado por el Ministro de Hacienda, debe desterrar á mi juicio todos los temores y demostrar que la Italia es perfectamente sincera en sus declaraciones pacíficas y que absolutamente no piensa en representar el papel de provocador que se estaba dispuesto á atribuirle.

Si de otro modo fuera; si el gabinete, tomado en su conjunto, no estuviera decidido á mantener la paz, si tuviera la menor idea de hacer salir la guerra de alianzas hechas con fines de paz,—la política financiera del señor Magliani no tendria ninguna razon de ser.

Su sistema de finanzas, tiene en efecto necesidad para que el éxito sea completo de tres ó cuatro años de calma y de trabajo pacífico.

Hay dos puntos cardinales en ese sistema: la supresion del curso forzoso y la abolicion del derecho de molienda.

Es claro que sobreviniendo una guerra, ó una amenaza de guerra siquiera,—es claro como la luz,—que la primera medida que se tomara seria restablecer el curso forzoso: es casi de estilo, como llamar las reservas.

De aquí á cuatro ó cinco años, cuando la Italia haya demostrado por los hechos que funciona económicamente con una circulacion monetaria normal,—será tanto mas fácil establecer el curso forzoso si es menester, cuanto que cada cual sabrá que se trata de un espediente temporal de corta duracion.

Pero si fuera menester restablecerlo antes que el nuevo régimen haya hecho sus pruebas, el crédito público recibiria un fuerte golpe y el señor Magliani perderia la reputacion de «gran ministro» que ha merecido.

En cuanto al derecho de molienda la situacion es mas grave aun.

Este impuesto es detestable, aunque tiene un mérito: no ser afectado por ninguna crisis y dar una renta segura.

Privarse de semejante recurso, si se tuviera el pensamiento *preconcebido* de provocar una guerra, seria un acto de demencia, pues, una vez abolido, seria un acto de demencia mayor pensar en restablecerlo.

No hay que olvidar que este impuesto, como que visiblemente afecta mas que ninguno el estómago del pueblo,—fué menester aplicarlo á balazos.

Lo repito,—no creo que si un viento de guerra debe soplar venga de esta parte, sea cual sea la importancia real de la pretendida triple alianza escrita ó verbal.

⁂

El Ministro Ferry ha pronunciado un discurso que es tema de comentarios los mas formales.

Dos puntos son los principales: el que se refiere á los manuales cívicos y el que trata de los *guardianes del ideal*, investidura que el Señor Ferry quiere que pertenezca al Estado.

En cuanto á los manuales, que parecen haberse dedicado á violar la neutralidad, religiosa, el Ministro ha prometido nombrar una comision, á fin que esta haga el exámen de ellos,—lo cual basta y sobra para indicar que no han sido *examinados* hasta ahora.

Y en cuanto al papel del Estado *guardian del ideal* frase de que están encantados los diarios oportunistas, siento mucho tener que decir, tratándose de un Ministro al que estoy ligado personalmente—que esta vez no reconozco al hombre, pues, su discurso prueba, en esta parte, que no sabia lo que decia al espresarse como lo ha hecho.

Si hay en el mundo, se le contesta, alguna cosa que escapa necesariamente á la competencia del Estado, que forzosamente debe permanecer en el dominio individual,—*es el ideal*,—en otros términos, la imágen que cada cual se hace de antemano de las realidades venideras.

El órgano ejecutivo de la colectividad, que se llama Estado, no puede preocuparse sino del presente, por la sencilla razon, que está constituido por los hombres que viven actualmente en vista de que le dirijan actualmente sus intereses comunes.

Los ciudadanos que componen una nacion tienen el derecho perfecto de tener cada uno de ellos un *ideal diferente*, poniéndose sin embargo de acuerdo para lo presente sobre un modo de gestion de sus intereses comunes: son esos intereses los que el Estado tiene en vista.

En cuanto al ideal,—él lo ignora por naturaleza; no tiene el derecho ni de inculcarlo ni de imponerlo

No quiere esto decir que yo le niegue en manera alguna al Estado el derecho de intervenir en la enseñanza superior: muy al contrario.

Pero yo considero que la enseñanza superior tiene en vista una utilidad muy directa, en el tiempo presente, que debe prestar servicios inmediatos, suministrando á la enseñanza secundaria y á la primaria los materiales que ambas estan encargadas de difundir en las masas,—dándoles una direccion científica.

Cuando ese interés capital no es satisfecho por los esfuerzos de la iniciativa privada, es espresamente del deber del Estado encargarse de ello y de mantener en el nivel conveniente la enseñanza superior.

Pero la nocion del ideal es de un órden muy diferente. Si el Estado pudiera tener un ideal, con la mision de guardarlo, y propagarlo, el Estado no tardaria en hacerle competencia á la Iglesia, que tambien tiene la pretension de representar y guardar un ideal como Iglesia,—el Estado se creeria en posesion de un dogma de que se creeria obligado á asegurar el triunfo: como la Iglesia, el Estado se haria forzosamente perseguidor en nombre y por la mayor gloria de su ideal. La sociedad en que el Estado representara semejante papel no seria ya una sociedad democrática: seria una sociedad teocrática.

Me parece,—que esta lójica es cerrada y que no admite refutacion.

⁂

En este momento leo en el «Daily Cronicle» que el Principe de Bismarck conversando con el conde de Launay embajador italiano en Berlin, le ha dicho las siguientes testuales palabras:

«Vuestro Ministro Mancini ha hecho un discurso «importante y significativo y ha prestado un gran «servicio á la causa de la paz. Yo tengo que hacér«selo saber y le doy las gracias de todo corazon».

⁂

En París toca actualmente el violin un hombre habilísimo acompañándose él mismo con el piano. El que no lo vé padece una ilusion completa,—creyendo que el señor Hayot son dos personas.

L. V. M.

Correspondencia de Villa Mercedes

Mayo 23 de 1883.

Señor Director de LA TRIBUNA NACIONAL.

Habrá Vd. con suma razon estrañado mis escasas noticias; pido disculpa—pero, causas ajenas á mi voluntad me lo impidieron.

A mi llegada á esta, mi primer ocupacion fué el recorrer los periódicos de esa, ávidos de noticias de allí, como siempre lo estamos; y no fué poca mi sorpresa al leer en «La Nacion» del 15 del corriente, un suelto publicado bajo el rubro de *Fuerte Victorica*.

Si el señor Director lo ha leido, verá, que todas las noticias que con referencia á esa guarnicion le he comunicado serian falsas; cosa que no es exacta; pues mi norma ha sido siempre decir verdad.

Es el articulista de «La Nacion» el que se encuentran en grande error; pues, no es cierto que los oficiales y tropa de aquella guarnicion vivan á la intemperie, teniendo al contrario sus cuarteles provisorios, y, sus gefes y oficiales sus casas de material cocido. A mas se están construyendo cuarteles cómodos del mismo material para los cuerpos que la guarnecen como se lo avisé por telégrafo.

No es menos error ó calumnia, pues así se puede clasificar, el decir, que el Coronel Rodriguez, haya recibido fondos para carpas y otras cosas; pues, todos estos artículos son remitidos por la Comisaria General de Guerra; esto nadie lo ignora.

El sueltista á que me refiero, no sabrá que la cal ocupada en los edificios construidos, como así mismo cantidad de materiales, y como los sueldos de los maestros de escuela que existen en «Victorica», han sido pagados con peculio particular del Coronel Rodriguez.

¿Conoce ese señor, la Administracion, condiciones y disciplina de las fuerzas que guarnecen «Victorica»? Se lo diremos! Se juzgan los cuerpos por la disciplina y conducta que observan, ya sea en guarnicion, ya sea en campaña ó combate. Tácleseles á estos de alguna de esas faltas que las ordenanzas tan severamente castigan.

Cada vez señor Director, que las fuerzas de aquella guarnicion han tenido que batirse han dado los mejores resultados. Nos consta que en las listas de revista no se verán «bajas» por desercion. El comercio no puede quejarse del mas mínimo abuso de confianza. Hay organizacion, hay administracion, hay disciplina?

Otro error!—Dice ese señor, que en *Victorica* solo hay dos casas de comercio. Qué poco sabe lo que dice! voy á probarlo: en *Victorica* entre los comerciantes que en este momento recuerdo, existen: Antonio Alvarnesa, Valentin Romero, Cárlos Pestarini, Dário Zavala, Viademonte y Ca., Juan Rodriguez, Francisco Lemos, Francisco Silveyra, Cárlos Cársigo, Manuel Orosco, María Albornos, Luisa Ledesma, y tantos otros que no recuerdo en el momento.

Este señor se queja que el señor D. Diego Brash tenga casa de comercio, pero, se queja de un modo dudoso; por qué no dice que el señor Brash tiene solo casa por mayor y que solo hace su negocio con los demás comerciantes?—y, no solo de allí, sino tambien con la mayoria del comercio de esta plaza. Pero indudablemente nuestra Constitucion ha sido reformada por el sueltista de «La Nacion» quitándonos el derecho de libre comercio ó encuentra alguna incompatibilidad entre ser comerciante y cuñado de un coronel.

Voy á concluir esta lijera correspondencia, haciendo notar un otro error; dice—que á la tropa se le obliga á comprar en tal ó cual casa de negocio; no, señor Director, cada uno de los individuos de tropa compra donde mejor le place y mejor gana le dá. —Los precios son equitativos, y los comerciantes están sujetos á una tarifa que fué confeccionada por el mismo comercio, gefes y vecinos honorables.

Los ataques que se le hacen al Coronel Rodriguez, son de todo punto injustos, y á la simple vista se ve que son escritos por una pluma rencorosa.

Me he ocupado de esto, por que he notado indignacion en esta sociedad con motivo del suelto á que me refiero.

Prometiéndole ser constante en mis noticias, tengo el gusto de saludar al señor Director con aprecio.

C. G. C.

INTERIOR

Santa-Fé

—En opinion de "La Capital" del Rosario—para que el encaje metálico del Banco sea reproductivo, lo primero que debe hacer ese establecimiento es abrir una seccion hipotecaria ó en su defecto establecerse el Monte de Piedad, institucion indispensable en las poblaciones donde la industria y el comercio, la densidad de poblacion y las exigencias de la vida, imponen necesidades apremiantes en las capas sociales que viven del trabajo diario.

Además indicaria todo eso una renta relativamente enorme como la que tiene esa Provincia, y el estar próximas á llenarse las arcas fiscales con el resultado del último empréstito.

—El colega citado se promete mucho de las ideas y propósitos del nuevo Gobernador de la Rioja Sr. Jaramillo, pues conoce las necesidades públicas de su Provincia y no es lego en ciencia de Gobierno.

«La Rioja—agrega—está pobre y arruinada en estos momentos, mas no por la accion de los gobiernos y de los partidos, sino por la mano invencible del tiempo que ha velado sus bosques y sus valles con una atmósfera secativa, é impreso sobre sus campos la esterilidad mas completa.

Jaramillo, digno sucesor de Bustos, ha de responder á las necesidades del pueblo que va á representar desde la curul del Gobierno. Comprende las dolencias que lo aquejan, y llevando en su ánimo el sentimiento de una regeneracion saludable, ha de incorporar á la accion del gobierno las prácticas de las ciencias positivas, que dan nombre y crédito á los pueblos y á sus mandatarios.

El nuevo período gubernativo que cabe á Jaramillo la honra de administrar, es de gran labor. La situacion será propicia con el tiempo, y las responsabilidades que acepta quedan para convertirse en hechos prácticos, obedeciendo al programa de gobierno que se ha impuesto.

La obra iniciada por Bustos debe ser secundada por su entusiasta sucesor, para honra y gloria del pueblo riojano».

—El señor Schmidt gerente del Saladero Rosario establecido en Puerto Gomez, ha hecho constar que ese saladero ya no pertenece á los señores Zamora hermanos, sino á la casa Mallmann y Ca. de Buenos Aires, y que no tiene por ahora la intencion de esportar las carnes á Europa. Hace carne tasajo como todo saladerista, y este es el motivo porque no puede ya trabajar mucho en esta faena por la baja estraordinaria que ha sufrido el tasajo en los mercados consumidores.

—La buena voluntad del gefe del movimiento de la linea del Central, ha hecho que, apesar de la escasez de wagones, haya podido ser remitida á la Rioja el 25 del corriente, la carga destinada á auxiliar á los menesterosos.

Esta consiste en 3112 arrobas maiz, 401 id porotos, 883 id acemita, 324 id harina.

Para Catamarca saldria al dia siguiente, otra remesa, consistente en cinco á seis mil arrobas de maiz comprado en San Lorenzo y Cañada de Gomez, y una cantidad de porotos comprados en Córdoba que tomará el tren á su paso por aquella estacion.

—"El Independiente," cree que se anda muy despacio en socorrer á la Rioja y Catamarca, que sufren grandes males que necesitan auxilio urgente. Se dirije al Congreso para que apure la sancion de los cien mil pesos mjn. que destina el Ejecutivo con aquel objeto; que para darse cuenta de la tristo situacion que aflije á aquellas dos provincias se tienen ya suficientes datos.

Has a ahora,—dice—iniciativas y proyectos sobran, pero hechos positivos faltan, es decir, sobran las buenas intenciones, pero faltan los elementos indispensables para que tan magnánimos pensamientos se conviertan en palpables beneficios».

—El mismo colega espera que la nueva Legislatura hará activa labor y labor provechosa, olvidando las prácticas dilatorias como falta de asistencia y otras. Confia en que componiendo la Legislatura el elemento jóven, responderá á las exigencias del asombroso progreso que realiza aquella Provincia.

—Sobre el descarrilamiento que nos anunció nuestro corresponsal telegráfico, "El Independiente" dá estos datos:

"La máquina del tren que salió el juéves de mañana para Córdoba, sufrió un pequeño descarrilamiento que no ha tenido consecuencia alguna de valor.

Al pasar frente á la lecheria, habian dos bueyes parados sobre la vía, tan cerca del tren, que no tuvo tiempo el maquinista de parar, y dió fuerza á la máquina para poderlos tirar con el miriñaque á un lado del camino.

Efectivamente, así sucedió: los bueyes fueron arrojados por el choque del miriñaque, pero á pocas varas, la máquina descarriló sus cuatro ruedas primeras, y quedó parada.

El maquinista tocó entónces el pito, dando la señal de auxilio, y pocos momentos despues, llegó al sitio del descarrilamiento una zorra con empleados y peones.

Despues de un trabajo de cerca de dos horas y media, el tren continuó su marcha, sin mas novedad.

—Tambien descarriló el tren los 1 que venia de Tortugas cerca de la estacion Correa, á causa de haber caido de uno de los wagones un trozo de leña en la via.

Se despachó de esta ciudad una locomotora en busca de la otra.

A la once del dia llegaban recien las dos locomotoras, sin que hubiese habido desgracia personal que lamentar».

Como se vé necesita mas policía esa via, pues si estos repetidos descarrilamientos han ocurrido sin desgracia personal, no puede asegurarse lo mismo en lo sucesivo.

Salta

"La Reforma" se felicita que el ingenio de azúcar del rio de las Piedras, renazca renovado de sus cenizas,—por haberse organizado con aquel objeto una sociedad con capital suficiente.

"Los interesados abundan, dice el colega, y es probable que escedan los accionistas al número fijado.

Antes de un año tendremos la instalacion de los nuevos aparatos, y el rio de las Piedras se habrá convertido en un poderoso núcleo de lucrativos negocios, marchando á la par de los mejores injenios del Norte.

Y ese resultado promete el terreno que se presta admirablemente para desarrollar el cultivo y la elaboracion de la caña en la escala que se desee.

Su feracidad es asombrosa á tal punto, que las cañas del rio de las Piedras gozan de una nombradía incontestable por su longitud, grosor y graduacion azucarina.

El agua y el combustible se presentan en proporciones tan fáciles como inagotables.

La superficie susceptible de plantios abraza leguas cuadradas.

Y las peonadas ahí están á la mano en las tribus de chiriguanos y matacos que pueblan el Chaco.

Hemos de agregar un dato que pesa en la balanza de las consideraciones que acabamos de consignar, y es que ya el rio de las Piedras ofrece á la sociedad la base de grandes plantaciones hechas y de oficinas regulares, que los nuevos capitales y la nueva maquinaria irán á estender y mejorar.»

—Las obras del teatro de la Victoria, estaban suspendidas (17) á causa de un desacuerdo entre el Director de los trabajos y el albañil.

—El colega ya citado, refiriéndose á la espedicion del coronel Solá dice:

«La espedicion del Coronel Solá obedece al plan general de batir los indios en todas direcciones, desalejándolos de la gran zona de feraces tierras que usurpaban á la actividad y progreso argentino.

El problema era vasto y complicado antes de ahora, cuando las administraciones de Mitre, Sarmiento y Avellaneda no se daban cuenta de él con paciente observacion, ó no ponian los medios suficientes para resolverlo.

Solo la inteligencia práctica del General Roca debia romper el velo del misterio, descubrir el flanco vulnerable de ese enemigo ajigantado por la ignorancia y por las preocupaciones tradicionales de sus antecesores, y mostrar definitivamente que el imperio del desierto era cuestion de hacer avanzar sobre el Colorado y el Negro el ejército de línea de la Nacion.

Háse visto la rapidez con que la operacion fué ejecutada, y como los indios cayeron ó huyeron, sobreviviendo algunos restos temblorosos y endaquecidos en los abismos helados de los Andes del Sud.

Nada mas natural que perseguir al indio en las otras regiones donde ostenta sus toldos, y desde donde molesta al trabajador cristiano é impide la espansion de la fecunda labor de la civilizacion.

A este fin concurren las espediciones de Obligado y de Bosch, cuyos primeros partes lisonjeros conocen nuestros lectores, la del Teniente Coronel Ferreira en la frontera de Santiago, y completa el plan la que está encomendada al Coronel Solá.

Nadie podrá dudar que en el actual período presidencial aquel problema quedará despejado, desaparecerán los indios de la faz de la tierra argentina, y el que quiera hallarlos, tendrá que buscarlos en las fronteras del Brasil, Chile, Bolivia y el Paraguay.

Esta inmensa obra será una de las hazañas gloriosas del General Roca, que sus conciudadanos y los estraños sabrán reconocer sin disparidad.»

—Cree el mismo colega, que no ha habido razon para que la Cámara de Diputados rechazara el proyecto del P. E. cooperando con mil pesos á la ereccion del monumento en el Campo de la Cruz, y mucho menos cuando ese proyecto llevaba ya la sancion de la opinion.

—Habia mucha demanda de cebada, pagándose un peso por arroba.

Tucuman

Apoya «La Razon» el pensamiento de espropiar el F. C. Central Argentino.

«La espropiacion de ese Ferro-Carril, dice, es el único remedio y creemos que no pasará de este año sin que se lleve á efecto, teniendo en consideracion los inmensos perjuicios que su mal servicio está ocasionando al comercio de la República».

Entre-Rios

Dice "La Union" de Gualeguay, que por cartas recibidas de Fray Bentos se sabe, que andan grupos de orientales emigrados en aquella Provincia, dispuestos á invadir la República vecina.

—Bajo el epígrafe: *Palabras del Presidente*, escribe editorialmente "La Capital" de la Concepcion del Uruguay:

"No nos podiamos equivocar, cuando asegurábamos que la palabra del Presidente de la República era indebidamente invocada por los que propalaban noticias en favor de la Capital en el Paraná.

Teniamos como fundamentos para ello, algo mas que sus afecciones de la primera edad por esta ciudad, en cuyo colegio pasó felices é inolvidables horas, algo superior á las consideraciones políticas y estratégicas que debe sugerir al hombre de Estado la posicion geográfica de esta Capital, vecina de tres naciones y á un paso de la Capital de la República; ese algo superior era su delicada posicion en cuestiones suscitadas con imprudencia, capaces de dividir á sus amigos, y de detener el progreso ó estorbar la realizacion de su grandioso programa de *paz y administracion*.

La palabra del Presidente no podia por mas tiempo ser la esplotacion de mercaderes políticos ó de aturdidos intrigantes; hoy la tenemos franca y leal cual cumple á su carácter, á su elevada posicion, y á sus simpatías por nuestra querida Entre-Rios.

Nuestro amigo el Dr. D. Prájedes Miguez ha sido por él autorizado para desmentir á los que tales especies lanzaban. El Presidente de la República no quiere tener opinion porque la Capital sea llevada al punto A. ó B.—su único deseo, y aspiracion muy lejítima consiste en que se pongan de lado cuestiones de intereses mezquinos, para que sus amigos unidos puedan ocuparse de los grandes intereses de la patria.

Ese es su voto, que nosotros aplaudimos con todo el calor de nuestro entusiasmo y toda la honradez de nuestra alma.»

PARLAMENTOS

Diputados Nacionales

Con asistencia de 48 diputados se abrió ayer la sesion á las 2 30 p. m.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—El señor Manuel Ricardo Trelles solicita la regulacion y abono de los honorarios que le corresponden por sus trabajos sobre límites con las Repúblicas de Chile, Bolivia y Paraguay. (A la Comision de Peticiones).

—El Senado remite en revision el proyecto sobre censo escolar (A la C. de Educacion).

—Los señores Igon Hnos., editores de la obra "Tempe Argentino" solicitan se suscriba el Congreso á un número de ejemplares. (A la C. de Peticiones).

—La señora Juana Manuela Gorriti solicita permiso para continuar residiendo en Lima con goce de la pension que disfruta y el abono de haberes devengados. (A la C. de Peticiones).

—La señora Trinidad F. de Cordero solicita pension graciable. (A la C. de Peticiones).

—Varias notas de trámite. (Al archivo).

—Los diputados que suscriben presentan el siguiente proyecto de ley:

El Senado y Cámara, etc.

Art. 1° El P. E. mandará practicar los estudios necesarios para la construccion de un puente de hierro sobre el rio Dulce, frente á la ciudad de Santiago del Estero.

Art. 2° Tan luego como estén terminados dichos estudios, serán remitidos al Congreso con los planos y presupuestos respectivos.

Art. 3° Queda autorizado el P. E. para invertir de rentas generales hasta la suma de 500 ps. mjn. en la ejecucion de la presente ley, los que se imputarán á la misma.

Art. 4° Comuníquese, etc.

Absalon Rojas—D. E. Palacios—J. Vieyra—R. J. Lagones.

Lo fundó el Sr. Rojas (Ab.) Hizo presente que la provincia de Santiago del Estero adquiria de dia en dia un mayor desarrollo industrial, debido á la fertilidad de su suelo y á sus condiciones climatéricas, aparentes para el feliz cultivo de la caña de azúcar.

El rio Dulce dividia en dos fajas aquella provincia y dificultaba en tiempo de las lluvias, la comunicacion entre ambas bandas, entorpeciendo las transacciones comerciales y el trasporte de los productos.

Debidamente apoyado el proyecto, pasó á la Comision de Obras Públicas.

Se pasó á la órden del dia, cuya primera parte era formada por el siguiente proyecto de ley:

El Senado y Cámara etc.

Art. 1° Será libre de derechos, por el término de diez años, la esportacion de carnes frescas.

Art. 2° Queda exonerada de derechos, durante el mismo término, la importacion de los materiales para fundar los establecimientos destinados á la preparacion de dichas carnes y de las máquinas necesarias para esplotar esta industria.

Informó en él el diputado Teófilo Garcia. Una nueva industria á plantearse en el pais era un gran beneficio y ello lo relevaba de entrar en consideraciones minuciosas.

Siendo la produccion la base de la riqueza de todo pueblo, era un deber de las autoridades de él fomentaria por todos los medios á su alcance.

Estos medios consideraba que eran sobre todo, la exoneracion de impuestos y la libre introduccion de los elementos necesarios para la elaboracion de un producto.

La industria ganadera decae en nuestro pais desde hace algunos años, precisamente á causa de haber sido gravada, sin tener aún suficientes mercados de consumo que pudieran darle precios elevados á sus productos.

Hoy los medios de elaborar la carne, abriendo nuevos mercados, se iban á aumentar con uno nuevo: el frigorífico.

La Comision de Hacienda en vista de una solicitud del Sr. Drabble, representante de la empresa propietaria del nuevo sistema, proponia un proyecto de ley que corregiria indudablemente todos los defectos de las leyes sobre ganaderia actualmente en vijencia y aseguraria el capital que en la nueva industria se empleara.

Estas razones hacian que la Comision de Hacienda presentara el proyecto en discusion.

El Diputado Sr. Benitez tomó la palabra. Pidió á la Comision que ampliara su ley de exoneracion en sentido de comprender en ella á todos los medios de conservacion de carnes. Era á todas luces injusto declararla para el sistema frigorífico únicamente.

A propósito de esta indicacion, se produjo un cambio de ideas entre los Diputados Gallo, Calvo, Bouquet, Paz y Acháva!

Este último preguntó si la ley en discusion tenia ó no un carácter general.

La Comision, por intermedio del Sr. Garcia, contestó que esa ley no envolvia privilegio alguno y que era perfectamente general; tan era así, que aceptaba la indicacion del Diputado Benitez.

Hecha esta declaracion, el Sr. Argento pidió se llamara al Ministro de Hacienda, pues la cuestion asumia una nueva faz afectando la Ley de Impuestos.

La Cámara pasó á cuarto intermedio.

Reabierta la sesion, entró el Sr. Ministro á presenciar el debate.

La Comision fué autorizada para hacer la siguiente agregacion al art. 1° del proyecto: «y conservadas, comenzando á regir la ley para estas últimas desde el 1° de Enero de 1884».

Declararon que votarian en contra de esta modificacion los Diputados Angel Rojas, Ocampo y Astigueta.

Fundábanse en que la agregacion no era pertinente á las circunstancias actuales; ella debia discutirse cuando se tratara la Ley General de Impuestos.

Por otra parte los industriales no recibirian beneficio ninguno con esta ley, que comenzaria á regir juntamente con la de Aduanas, habiendo el Congreso legislado con detrimento de sus facultades, que quizas no lo autorizan para tocar entre el año, la ley de Impuestos.

El Ministro de Hacienda tambien se manifestó en igual corriente de ideas. Apoyaba la primera parte del proyecto pero no la segunda.

El Sr. Leguizamon tomó la palabra en pró del proyecto modificado.

Analizó las objeciones presentadas por los diputados que se oponian á la modificacion y probó que la conservacion de carnes por el sistema frigorífico no era una industria nueva; se conocia en el pais desde 10 años atrás.

Por otra parte, creia que el proyecto modificado al hacer la diferencia entre carnes conservadas y carnes frescas, era redundante.

El señor Demaria en vista de lo avanzado de la hora, 6 p. m., y de que el debate llevaba miras de no terminar, hizo mocion de levantar la sesion, la cual se aprobó.

Antes de retirarse los diputados se dió entrada á los asuntos siguientes:

Los Sres. Lagos, Garcia, Achával y Rojas presentaron el siguiente proyecto:

El Senado y Cámara etc.

Art. 1° Los empleados del Poder Judicial de la Capital cuyos nombramientos no estuviesen especialmente reglamentados por la Ley Orgánica de 15 de Diciembre de 1881, serán nombrados y removidos por las Cámaras de lo Civil ó de lo Criminal respectivamente, á propuesta de sus Presidentes ó á pedido de los funcionarios de quienes dependan inmediatamente.

Art. 2° Los empleados cuyos nombramientos por estar en las condiciones del art. anterior han sido hechos por los Jueces ó Cámaras Judiciales, gozarán de los sueldos asignados por el Presupuesto, desde la fecha en que entraron á desempeñar sus funciones.

Art. 3° Comuníquese etc.

L. Lagos Garcia, Achával, Angel Rojas.

Lo fundó el Sr. Lagos Garcia.

Hizo presente que se habia entablado una controversia entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, sobre facultad para nombrar empleados pertenecientes al primero, debido á la vaguedad de un artículo de la Ley Orgánica de los Tribunales.

El presente proyecto tendia á reglamentar ese artículo.

Debidamente apoyado pasó á la C. de Legislacion.

Se concedió permiso al Diputado Tagle para faltar á las sesiones.

Diputados Provinciales

Ayer á las tres de la tarde se reunió la Cámara de Diputados de la Provincia.

Llenadas que fueron las formalidades de práctica, dióse cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—El Poder Ejecutivo presenta el siguiente proyecto de Ley:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para negociar dentro ó fuera del pais, un empréstito de 2.000,000 de pesos fuertes oro, equivalentes de los fondos públicos creados por la ley de 12 de Agosto de 1882.

Art. 2° Este empréstito se negociará á pesos fuertes (oro), libras esterlinas ó francos: gozará al interés de 6 p% al año y 1 p% de amortizacion acumulativa por sorteo y á la par. El fondo amortizante podrá ser aumentado por el Poder Ejecutivo.

Art. 3° El producto de este empréstito se destinará á facilitar la construccion de edificios para los empleados del Gobierno en la nueva Capital y tendrá la aplicacion asignada á los títulos creados por ley del 12 de Agosto de 1882 y de 9 de Enero de 1883.

Art. 4° Deroganse las leyes de 12 de Agosto de 1882 y 9 de Enero de 1883, en las disposiciones contrarias á la presente ley.

Art. 5° El Banco de la Provincia hará el servicio de los intereses y amortizacion del empréstito creado por el art. 1°; y las acciones señaladas para el mismo servicio en las leyes de 12 de Agosto de 1882 y 9 de Enero de 1883 serán destinadas al pago de los desembolsos que haga el Banco, para cuyo efecto el P. E. entregará en las épocas oportunas á dicho establecimiento el monto de ese servicio producido por los recursos destinados á ese fin.

Art. 6° Comuníquese etc.

Vicente Villamayor.

Este proyecto fué destinado á la Comision de Hacienda.

—El Diputado Oteiza presenta un proyecto abriendo un crédito suplementario por la suma de 50,000 pesos mjc. para la instalacion de los dos juzgados creados en el Departamento Judicial de la Capital. (A la Comision de Presupuesto).

—Varios Diputados presentan un proyecto autorizando al P. E. para invertir la suma de 600,000 pesos mjc. en la compra de caballos destinados al servicio de la Policía de la Provincia. (A la misma Comision).

En seguida se pasó á tomar en consideracion los asuntos á la órden del dia y fueron resueltos los siguientes:

Los dictámenes de la Comision de Peticiones que siguen fueron aceptados.

—Uno poniendo el decreto de «ocurra donde corresponde» en la solicitud presentada por doña Vicenta A. de Espiñeira, pidiendo jubilacion.

—Otro no haciendo lugar á las solicitudes de doña Juana Zargano, de la viuda del Juez Dr. Damian Hudson y de doña Francisca y doña Ignacia Robles, pidiendo pension.

—Y otro enviando al archivo el proyecto de varios diputados sobre suscricion á la obra «Trabajos de las primeras Asambleas Argentinas».

—Despues, de acuerdo con el dictámen de la Comision de Instruccion y Obras Públicas, se rechazó el proyecto del ex-Diputado Centeno, modificando la Ley de Educacion Comun en su art. 62, inc. 3°.

—En seguida se aplazó la discusion de los despachos de la Comision de Legislaciones en el Proyecto del P. E. mandando espropiar los terrenos en que se halla establecida la colonia del Baradero y otro respecto á las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto sobre representacion por apoderado en las causas criminales.

—Finalmente fué rechazado el proyecto del Diputado Mendez que modificaba el art. 1° del Código de Procedimientos.

No habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesion á las 3-45 p. m.

COMERCIO

BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Série A.—Al contado 10.000 á 100 1[2; 5.300 á 100 5[8; total 15.000.

Série E.—Al contado 12.000 á 85 5[8.

Para fin de mes 10.000 á 85 1[2; 10.000 á 85 5[8; 55.000 á 85 3[4; total 75.000.

Para Junio 30 25.000 á 85 3[4.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado 100 á 105 3[4; 400 á 105 7[8; total 650.
Para fin de mes 250 á 105 3[4; id 100 á 105 5[8; id 300 á 105 7[8; total 650.
Para Junio 30 400 á 105 1[2.

⁜ El resúmen de las operaciones es éste:
En Cédulas Hipotecarias, $ft. 127,300; Acciones del Banco Nacional, id 1,550.

⁜ Con motivo de aproximarse la liquidacion de fin de mes se ha notado un poco de mayor animacion en los negocios bursátiles, comparando las operaciones de ayer con las de los dias anteriores.

⁜ En operaciones de giros y descuentos rigen los mismos tipos que hemos indicado en números anteriores.

⁜ El sábado próximo se hará la quema de cédulas, en la casa del Banco, que fueron recibidas como anticipos hechos por los deudores, y anuladas durante el primer cuatrimestre del corriente año.

⁜ En la Provincia de Santa-Fé, Departamento de San Gerónimo, se realizó la venta de un campo, cuya estension es una legua de frente por 4 de fondo, en la cantidad de 47.000 $.

Comprador D. Andrés Baraldo.

En el partido 9 de Julio, se ha vendido un campo de Estancia, de algo mas de 2 leguas de estension, á razon de 310.000 $ m/c la legua.

En el mismo partido rematan hoy Bullrich y Ca. 3 leguas, con poblaciones, corrales, etc, teniendo por base 350 $ m/c la cuadra.

⁜ Los tenedores de acciones de campos á ubicar, pretenden 34000 mil pesos por legua, siendo así que en los dias anteriores las ofrecian á 32.500. A este precio, y un 500 mas, se realizan fácilmente.

⁜ Un telegrama de Bahía Blanca, dá noticia de haber naufragado á la entrada del puerto la barca italiana *Elisa B.*, procedente de Glasgow, perdiéndose totalmente buque y carga y pereciendo el capitan y 5 hombres de la tripulacion.

Tesoreria Nacional

TESORERIA	LETRAS	AL CONTADO
Importacion	15045 52	58195 60
Esportacion		6376 41
Almacenaje y Esling		7 25
Muelles de Aduana		21 75
Faros		1053 65
Prácticos		30 00
Sanidad		126 78
		$ 66081 44
Total hasta la fecha		1428310 89

Despacho de Aduana

Comestibles—Pietranera 137 cjs queso Italia, aceite olivo, higos secos; Bowers, 1000 cjs kerosene Gandolfi, 100 bsas arroz, 140 cjs aceite, 223 sacos café etc.; Tornquist, 14 cjs dulce en caldo; Arzeno, y Denegri 90 bcas azúcar; Galup 10 cajones sardinas; Hammer, 12 id jabon etc.; J. Beli 100 id sal fina; Marcó del Pon, 150 bcas azúcar, Azzarri 10 barriles pepinos; Pereira de P. 26 cjs queso, jamon; Ledesma 5 sacos lentejas, Paats 220 cjs bacalao; Labartho 37 cjs salchichon, quesos italianos, centeno, etc.

Merceria—Bowers 10 cjs arts de feltre, bombas de cristal; Fernandez 13 id botones; muñecas, lanas, trencilla, corsets, carteras, carabanas, etc; Zuberbuler, 9 cjs acordeones; Lohoman 1 id cinta seda; Chayla 2 cjs hilo crochet; Warrel 1 cj piezas electro plata; Senet 6 cajones batidores, botones, papel plateado, juguetes, etc.; Puy 9 cjs agua de rosa, estractos olor, aceite oriza, encajes; Dieckelman, 1 cj ponchos, ballenas, bandejas, trencilla; Bazille 3 cjs botones, cinta, cinturones, cerdon hilo, etc.; Monsegur 3 cjs libros impresos; etc.; Forgues 5 id varillas doradas, espejos, cepillos, pinceles, etc.; Primoli cj papel para pared; Seré, 1 id perfumeria; Lohoman, 3 id armoniums; Almagra y A. 4 id cartolina; Dieckelman 1 cj bastidores para bordar; V. A. Ramirez 20 id tubos para lámparas; Monsegur 53 cjs cajitas para cerillas, 73 id id; Lorenzen 4 baules con juegos de botones para camisas y cadenas para reloj, etc.

Sombrereria—Hard y K. 1 cj sombreros; Drable y B., 9 id id; Sommer, 1 id id; Zuberbuiher, 2 id id; Monsegur, 2 id id; Chayla 1 id id.

Talabarteria, etc.—Astoul 6 cjs esponjas, marroquis, cepillos, etc.; Franzoni, 1 cjn música impresa; Browell 3 cjs con piano, cuadros, espejos, etc.; Estrada 19 cjs bancos para escuela; Shaw y M. 1 cj látigos para volantas.

Drogas—Hammer 28 cjs filtros, esencia artificial, jabon sulfuroso; Forgues y S. 105 btos cola fuerte y espiritu de alquitran; Shaw y Miller 100 cascos ceniza cola; Lochore y S. 2 bcas azúfre, Maine 2 cjs hierro de Bravais; Berho 3 cjs píldoras Vallete, ruibarbo, alquitran Guyot, jarabe de cloral de Follet, glicerina perfumada, etc.; Godet 113 bultos goma senegal, id arábiga; Santa Marina, 19 barriles frasquitos; Linck 82 id específico para curar ovejas id id: Shaw 30 cjs aceite palma, barniz para carruajes.

Zapateria—Laborde, 1 cj chinelas para zapatillas; Curutchet, 1 cj elástico para calzado; Bally, 7 cajones botitas, zapatos, botines, id crimea, etc; Forgues y S., 1 fdo becerros, etc; Monsegur, 1 fardo cabos trenzados; Dussaud, 1 cj vaquetas charoladas; Barbagelata y R., 1 cj zapatos prunela; Beletocher, 3 cjs becerros, cueros cabra, cinta lana, etc.

Muebleria, etc—Shaw, 969 cajones sillas, estantes, etc; Bowers, 1 clockart, etc; Monsegur, 71 cajon despertadores, relojes americanos, etc; Estrada, 61 cjs borradores, sillas giratorias, etc, etc.

Marítima

VAPORES

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Cisne* y *Rio de la Plata* de Montevideo, *Diana* de Santa-Fé, *Bourgogne* de Génova.

—Anuncian salida para hoy: *Rio de la Plata* para Uruguay, *Júpiter* para Montevideo, *Proveedor*, *Pingo* y *Tridente* para el Rosario, *Guadiana* para Southampton; cerrándose la balija para este último en la oficina del Correo á la 1 p. m.

SALIDAS—DIA 27

General Racedo, para Uruguay
Silex, para Uruguay.
Porteña, para Havre.

DIA 28

Cosmos, para Montevideo.
Umberto 1°, para Génova.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 28

Cumberland, fragata inglesa de 1555 toneladas, capitan R. M. Neild, de Liverpool el 24 de Marzo, al F. C. del Oeste, con: 8771 rieles, 1600 atados durmientes, 170 cjs, 104 atados materiales, 27 atravesaños, 52 balanzas.

ENTRADA DE LOS RIOS—DIAS 27 Y 28

Tridente, vapor inglés, del Rosario, á P. Christophersen, con: C. Costa, 215 bolsas trigo; A. Balaguer, 1 cj meres; G. y Moss, 70 cjs pasas; F. Uriburu, 11 btos encomiendas.

Progreso, vapor nac. de la Victoria, á M. Marquez, con: E. B. Legarreta, 404 cueros vacunos, 28 atados pieles, 82 atados cueros lanares; órden, 196[2 pipas aceite pescado; M. Marquez, 1000[2 postes, 2538 hectólitros cal.

Proveedor, vapor nacional, del Rosario, á D. Bruce, con: E. Hammer, 5 bordes miel, 10 bolsas cebada; T. Ortiz, 8 fardos pellones; V. Naon, 300 bolsas harina.

Cosmos, vapor inglés, del Uruguay, á P. Risso, con: E. Rancolli, 4 bultos varios; de tránsito, 3263 btos meres.

Meteoro, vapor nacional, del Rosario, á P. Risso, con: Miranda, 150 bolsas harina; Fless y Ca., 142 id id; V. Gutierrez, 48 bolsas maní; Ambrosetti y Ca., 1 fardo meres.

Silex, vapor inglés, de Montevideo, á P. Risso, con: a varios, 9 btos encomiendas; de tránsito, 54 btos meres.

Júpiter, vapor francés, de Montevideo, á P. Risso, con: Waltson y Ca., 10 cjs meres; J. Meulle, 10 bultos aceitunas; Janon y Ca., 1 cj meres; Caraziolo, 881 cachos bananas; Drabble y Ca., 3 barricas naranjas.

CABOTAJE

Flor Oriental, cúter oriental, de Carmelo, á S. Garbes y Ca., en lastre.

Rosaura, gta nac, de Bella Vista, á Nuñez, con: 1100 secillos de quebracho.

Idolo, bdra nac, de Gualeguaychú, á E. Legarreta, con: 809 cueros vacunos, secos, 5 cueros vacunos, becerros secos, 74 cueros lanares súcios con 2104 kilos, 2 bolsas cerda con 248 id peso bruto, 21 carradas ó sean 8100 astillas leña; á A. Nuñez, 6801 kilos trigo.

Oriental, pbot nac. de Campana, á J. Desimoni, con: 415 bolsas maiz desgranado con 36913 kilos, 150 bolsas harina de 93 id cada una.

Progreso, vapor paquete nac. de Victoria, á E. B. Lagarrreta, 401 cueros vacunos secos, 5 atados cueros becerros, 84 atados cueros lanares 16 atados cueros nutria, 7 bolsas cerda, 106 2[4 pipas aceite de pescado, 2538 hectólitros cal apagada; á M. Marquez y Ca., 1000 medios postes ñandubay.

Virginia de Ferrer, pbot nac. de la Magdalena, á A. Huergo y Ca., con: 14931 kilos lana súcia peso neto, 150 cueros vacunos secos, 40 cueros potro secos, 166 docenas cueros lanares súcios con 3197 kilos, 1 tarro grasa con 11 kilos, 1080 astillas leña isla, 1 bolsa trigo con 69 kilos, 1 bolsa harina de maiz con 69 id, 1 bolsa alpiste con 34 id, 1 bolsa batata con 45 id, 1 cj velas esterinas, 4 cjs fideos de 11 kilos, 3 cjs the de 16 id, una leona en pié.

Siempre jóven Pepita, pbot paraguayo, de Gualeguaychú, á T. Rivara, con: 1200 hectólitros carbon leña.

Amable María, pbot nacional, de Corrientes, á N. Barrios, 80 trozos madera dura, 64 durmientes madera dura.

Nuevo Medardo, pbot nac, del Paraná, á N. Barrios, con: 956 hectólitros carbon leña.

Nueva Martita, pbot paraguayo, de Concordia, á N. Barrios, con: 1000 postes ñandubay.

Siempre Emilio, bdra nac, de San Nicolás, á J. Belando, con: 6000 kilos papas.

Fundadora, bdra nac, de San Nicolás, á J. Belando, con: 25,000 kilos papas.

Feliz Corso, pbot nac, de Campaña, á N. Barrios, con: 935 bolsas maiz desgranado con peso de 75 kilos cada una, 104 bolsas alpiste con 5200 id.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

4ª SESION ORDINARIA DEL 8 DE MAYO DE 1883.

Publicacion Oficial sin correccion por parte de los señores Senadores.

Presidencia del Sr. Madero.

SUMARIO—I—Comunicacion de asuntos entrados y despachos de Comisiones—II—Mocion del Senador Ortiz, para considerar sobre tablas el despacho de la del Interior mandando al archivo varios asuntos ó introduccion y fundacion por el mismo de un proyecto, ordenando se practique por una Comision de Ingenieros los estudios comparativos necesarios para la prolongacion del Ferro-carril del Norte, hasta la frontera de Bolivia—III—Mocion del señor Senador Igarzábal, para considerar sobre tablas el proyecto venido en revision de la Cámara de Diputados acordando auxilios á las Provincias de la Rioja y Catamarca, (no se aprueba la mocion, destinando el asunto á la Comision de Hacienda,—IV—Consideracion sobre tablas del despacho de la Comision del Interior, aconsejando la remision al archivo de varios asuntos atrasados (se aprueba).

PRESENTES: Avellaneda, Alvear, Baibiene, Baltoré, Barros, Bayo, Civit, Cambaceres, Cortés, Del Valle, Dávila, Febre, Gomez, Gelabert, Igarzábal, Iriondo, Moyano, Mendoza

En Buenos Aires á 15 de Mayo de 1883, reunidos en su sala de sesiones, el señor Presidente y los señores Senadores al márgen inscriptos, se abrió la sesion con inasistencia de los señores Cambaceres, Carrillo, Bárcena, Navarro con aviso el 1° y ausentes de la Capital los últimos.

Leida y aprobada el acta de la anterior, de 12 del corriente (3ª ordinaria) se dió cuenta de los asuntos entrados, á saber:

I

MENSAJE DEL P. E.

De Mayo 11 solicitando se declaren Deuda interna de la